

Anexo 2 del acta de la 3ª reunión ordinaria del Consejo Interno

Criterios para el orden de prelación de las postulaciones para obtener una beca en el Programa de Becas Posdoctorales de la UNAM en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM)

Con base en las reglas de operación de la Convocatoria de Becas Posdoctorales de la UNAM 2020 y en los acuerdos 2017 establecidos por la Comisión Especial Evaluadora del Programa de Becas Posdoctorales (CEEPBP) de la Coordinación de Humanidades, y tomando como referencia los acuerdos establecidos en la 6ª reunión ordinaria del 2013 del Consejo Interno del CRIM, en su 3ª sesión ordinaria del 2020, acordó establecer los siguientes parámetros de evaluación y priorización de las solicitudes de postulación de becas posdoctorales en el CRIM:

1. Se requerirá que las solicitudes de posdoctorantes sean comunicadas a los integrantes del programa de pertenencia del tutor propuesto, otorgándose una mayor prelación a aquellas que cuenten con una opinión favorable, por parte del programa, sobre la pertinencia del proyecto para el mismo. La opinión favorable del Programa sobre la postulación deberá entregarse junto con los documentos de postulación ya sea a través de un oficio firmado por todos los integrantes o copias de los correos electrónicos en que manifiesten su opinión favorable.
2. En aras de beneficiar de manera equitativa a todos los programas, se asignará una más alta prelación a aquellas solicitudes cuyos tutores pertenezcan a programas que no cuentan con posdoctorantes o que proporcionalmente tienen un menor número de estos.
3. Se tomará en cuenta el número de posdoctorantes (total) que han tenido los tutores/as propuestos, dando mayor prioridad a aquellas solicitudes correspondientes a tutores con un menor número de posdoctorantes.
4. Se otorgará una mayor prelación a aquellos proyectos que se inserten claramente en las líneas de investigación y los temas de trabajo del tutor/a propuesto.
5. Tendrán mayor prelación aquellos proyectos en los que los aspirantes a posdoctorantes hayan tenido colaboración previa con el tutor/a (con participaciones en proyectos, publicaciones y/o ponencias conjuntas).
6. Se evaluará cualitativa y cuantitativamente el currículum y trayectoria de los/as candidatos. La evaluación de la postulación se fraccionará de la siguiente manera: 50% El proyecto de investigación a desarrollar en el CRIM; 25% trayectoria y perfil académico; y 25% la afinidad entre el trabajo del tutor y el/la postulante, y vínculos previos.

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL CANDIDATO/A POSTDOCTORANTE

I. TRAYECTORIA Y PERFIL ACADÉMICO DEL CANDIDATO/A

Instrucciones: Marcar con una X “Sí” ó “No”, y/o argumentar la respuesta según sea el caso

1. El candidato/a ¿Cuenta con formación multidisciplinar? Sí No
Argumentar

2. ¿En cuánto tiempo completó sus estudios de doctorado? _____

3. ¿La tesis obtuvo algún premio o reconocimiento? Sí No
¿Cuál? _____

4. ¿Cuántas publicaciones de sola autoría tiene el candidato/a? _____

5. ¿Cuántas publicaciones coautoradas tiene el candidato/a? _____

6. ¿Ha solicitado previamente una estancia posdoctoral? Sí No

7. ¿Ha solicitado previamente una estancia posdoctoral en el CRIM? Sí No

8. ¿Qué actividades labores o académicas ha realizado desde la finalización del doctorado?

8. ¿Ha colaborado, participado o dirigido proyectos de investigación?

De los proyectos en los que ha participado, ¿Cuántos han recibido financiamiento externo?

9. ¿Ha dirigido tesis de licenciatura o posgrado? Sí No

¿Cuántas y en qué grados académicos?

10. ¿En cuántas actividades de divulgación ha participado? _____

11. ¿En cuántas actividades de difusión ha participado? _____

12. ¿El candidato/a ha tomado cursos, diplomados, especialidades u otros posgrados para fortalecer su formación académica? Sí No

¿Cuántos y cuál destaca? _____

13. ¿Los aspirantes han tenido participación en actividades académicas del tutor como proyectos, publicaciones y/o ponencias? (señalar 0 si no se ha producido, 1 si han tenido una colaboración, 2 si hay dos colaboraciones, etcétera)

14. ¿Cómo se vincula su trayectoria académica y de investigación con el proyecto que busca desarrollar en el CRIM?

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN A DESARROLLAR

Evalúe los siguientes enunciados referidos a la solicitud del posdoctorante en una escala del 0 al 5, donde el 0 es totalmente en desacuerdo y el 5 totalmente de acuerdo.

	0	1	2	3	4	5
El proyecto se inserta claramente en las líneas de investigación y temas de trabajo del asesor/postulante						
Valoración (a partir del proyecto y de la carta del asesor/a) sobre la aportación del proyecto a las discusiones actuales sobre la materia						
El proyecto de investigación que presenta es factible completarlo en tiempo y forma						
Adecuación de la metodología a las preguntas de investigación						
Calidad general del proyecto de investigación a desarrollar durante la estancia posdoctoral						
Los productos que compromete se adecúan a los lineamientos de las reglas de operación del Programa de Becas Posdoctorales de la UNAM						

¿Los productos comprometidos no derivan de su investigación doctoral? Sí No
(derivan del proyecto de investigación a realizar en el posdoc)

Evaluación cualitativa del proyecto y de la solicitud:

--



EL TUTOR/A Y EL PROGRAMA (esta sección será completada por la Secretaría Académica)

1. ¿La postulación cuenta con opinión favorable de los integrantes del programa?
SÍ No
2. ¿El tutor/a estará presente durante el tiempo del desarrollo del proyecto? (no licencias, sabático, etcétera)
SÍ No
3. ¿Cuántos posdoctorantes ha tenido el programa en los últimos 8 años? _____
4. ¿Cuántos posdoctorantes ha tenido el tutor/a en los últimos 8 años? _____